

# UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Escuela Profesional de Ciencias Empresariales



*Una Institución Adventista*

## **El régimen tributario minero y la recaudación tributaria: un análisis del sector minero en el marco de la crisis económica**

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

### **Autores:**

Verónica Jubitza Aguilar Gonzales

Georgina Elvira Calixtro Ruiz

Angie Estefany Morales Bailon

### **Asesor:**

CPC. Abrahan Braulio Santos Maldonado

Lima, diciembre de 2020

# DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

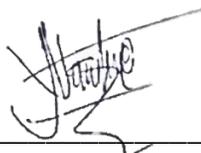
CPC Abraham Santos Maldonado, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: UN ANÁLISIS DEL SECTOR MINERO EN EL MARCO DE CRISIS ECONÓMICA”** constituye la memoria que presenta los estudiantes Verónica Jubitza Aguilar Gonzales, Georgina Elvira Calixtro Ruiz y Angie Morales Bailon para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de diciembre del año 2020



---

CPC. Abraham Braulio Santos Maldonado



## Índice

|  |     |
|--|-----|
| Declaración Jurada de autoría del trabajo de investigación.....  | i   |
| <b>Índice</b> .....  | iii |
| <b>Resumen</b> .....   | 4   |
| <b>Abstract</b> .....  | 4   |
| <b>Introducción</b> .....  | 5   |
| <i>Revisión de la literatura</i> .....   | 5   |
| <i>La minería como actividad productiva</i> .....  | 5   |
| <i>Recaudación bajo el nuevo Régimen Tributario Minero</i> .....   | 6   |
| <i>Beneficios tributarios del sector minero</i> .....  | 7   |
| <i>Legislación del sector minero</i> .....   | 7   |
| <b>Metodología</b> .....   | 7   |
| <b>Resultados</b> .....  | 8   |
| <b>Discusión</b> .....   | 14  |
| <b>Conclusiones</b> .....  | 16  |
| <b>Referencias</b> .....   | 17  |
| <b>Figuras y tablas</b> .....  | 20  |
| <i>Figura 1. Comportamiento de la recaudación del impuesto general a las ventas, periodos 2015-2020</i>              | 20  |
| <i>Figura 2. Comportamiento de la devolución y la recaudación de impuestos, periodos 2015-2020</i> .....             | 20  |
| <i>Figura 3. Comportamiento de la devolución de impuestos segun actividad económica, periodos 2015-2020</i> .....    | 21  |
| <i>Figura 4. Comportamiento de la recaudacion del regimen tributario minero, periodos 2015-2020</i> .....            | 21  |
| <i>Tabla 1. Recaudación tributaria del impuesto a la renta según regímenes tributarios, periodos 2015-2020</i> ..... | 22  |
| <i>Tabla 2. Variación porcentual del impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas</i> .....                | 22  |
| <i>Tabla 3. Variación porcentual del régimen tributario minero</i> .....   | 22  |

# El régimen tributario minero y la recaudación tributaria: un análisis del sector minero en el marco de la crisis económica

## Mining tax regime and tax collection: analysis of the mining sector in the context of the health crisis

Verónica Jubitza Aguilar Gonzales<sup>1\*</sup>, Angie Estefany Morales Bailon<sup>2</sup>, Georgina Elvira Calixtro Ruiz<sup>3</sup>

<sup>1</sup>*Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión, Perú*

---

### Resumen

La presente investigación tiene por finalidad analizar el comportamiento de la recaudación tributaria del sector minero mediante un análisis de los montos recaudados provenientes del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, regalías mineras, gravamen especial a la minería, impuesto especial a la minería y las devoluciones correspondientes al quinquenio conformado por el año 2015 al 2020. Para ello, se ejecutó una investigación cuantitativa de carácter descriptivo y con un diseño no experimental a razón de que se observó y analizó la recaudación tributaria derivada de este sector. Los datos se obtuvieron de las instituciones oficiales y se eligió una muestra por conveniencia conformada por 48 periodos mensualizados. Los resultados evidenciaron que la situación respecto a la recaudación de impuestos a partir del periodo 2018 muestran una tendencia a la baja. También se halló que estas empresas se encuentran amparadas bajo beneficios tributarios como la devolución de impuestos, quedando demostrado en los gráficos en los cuales se observa que incluso se sobrepasa la recaudación tributaria de esos semestres. Se concluye que, pese a que en el Perú se viene incrementando de manera significativa la producción minera, este sector no genera un mayor aporte tributario como debería. De hecho, el sector minero redujo su aporte por factores internos y externos, destacándose principalmente la crisis económica a causa del brote y propagación del COVID-19.

*Palabras clave: recaudación tributaria, régimen tributario minero, devolución de impuestos, sector minero.*

---

### Abstract

The purpose of this research is to analyze the behavior of tax collection in the mining sector through an analysis of the amounts collected from income tax, general sales tax, mining royalties, special tax on mining, special tax on mining and the refunds corresponding to the five-year period comprised by the year 2015 to 2020. To do this, a descriptive quantitative investigation was carried out with a non-experimental design because the tax collection derived from this sector was observed and analyzed. The data were obtained from official institutions and a convenience sample was chosen consisting of 48 monthly periods. The results showed that the situation regarding tax collection from the 2018 period shows a downward trend. It was also found that these companies are covered under tax benefits such as tax refunds, being shown in the graphs in which it is observed that even the tax collection of those semesters is exceeded. It is concluded that, despite the fact that mining production has been increasing significantly in Peru, this sector does not generate a greater tax contribution as it should. In fact, the mining sector reduced its contribution due to internal and external factors, mainly the economic crisis due to the outbreak and spread of COVID-19.

*Keywords: tax collection, mining tax regime, tax refund, mining sector.*

## **Introducción**

La minería es una actividad que se encarga de la exploración y explotación de minerales. La larga tradición minera del país y su contribución a la generación de divisas necesarias para mantener el equilibrio macroeconómico hacen que este sector sea apreciado y considerado por varios grupos de la sociedad como el motor del crecimiento de la economía peruana (Torres, 2015).

En años pasados, entre el 2003 y 2012, la minería asumió un rol protagónico, sustentado sobretudo en su gran potencial geológico, según el Servicio Geológico de los Estados Unidos, el Perú es el país con mayores reservas de plata, el tercero en reservas de cobre y zinc, y el octavo en reservas de oro (IPE, 2019). Esta peculiaridad se reflejó no solo en el crecimiento del producto y de las exportaciones del sector, sino también en el mayor peso de su aporte tributario. Durante dichos años, la recaudación proveniente de la minería creció vertiginosamente hasta convertirse en el principal sector contribuyente (Flores, Quiñones, Baca, & De Echave, 2017).

No obstante, esa década de bonanza, fue también, paradójicamente, una década perdida. Por un lado, se buscaba que la inversión minera genere mayor crecimiento económico, pero también mayores recursos fiscales. Un informe realizado por el Grupo Propuesta Ciudadana, (2019) demostraba lo contrario, la disminución de las utilidades de las empresas mineras eran proporcionalmente mayor que la disminución de los precios y el aumento de los costos.

El sistema tributario entorno al sector minero es un tema controversial debido a la naturaleza vulnerable del sector, es decir, susceptible a múltiples externalidades. Y en medio de una crisis a consecuencia del brote y propagación del COVID-19 que conllevó a la promulgación de un estado de emergencia y que obligó a las empresas mineras a detener su producción y tomar medidas inmediatas para la continuidad de sus operaciones queda la incertidumbre de como evoluciono el sector ante esta situación.

Y en vista de que los problemas sociales originan una percepción generalizada de que las empresas mineras pagan reducidos impuestos y que, en relación con otras actividades, los aportes son muy bajos o nulos, es que se desarrolla el presente trabajo de investigación teniendo como objetivo analizar el comportamiento de la recaudación tributaria del sector minero.

### *Revisión de la literatura*

#### *La minería como actividad productiva*

La minería es la explotación, a base de pozos, perforaciones y galerías o a cielo abierto, de un mineral (Montoya, 2016). Así mismo, Narro, (2018) sostiene que la actividad minera se realiza en los yacimientos, extrayéndose los minerales de las rocas que concentran uno o más minerales, como oro, plata, cobre, zinc, plomo, aluminio, hierro, bauxita o estaño.

Arela, (2017) define a la actividad minera como fundamental para la economía del Perú ya que, en los últimos años, se han desarrollado importantes proyectos mineros en diversas zonas del país los cuales han tenido un buen impacto económico-social. Según investigaciones acerca del crecimiento económico, la liquidez monetaria debería ser mayor en las regiones beneficiadas directa o indirectamente por las contribuciones de la minería. Como resultado debería observarse un mejor nivel de vida de los pobladores, incrementar las tasas de empleo, evocar el mejoramiento de la infraestructura de la población beneficiada, entre otros; sin embargo, muchas veces, un mayor ingreso de liquidez generado por la actividad minera no necesariamente va acompañado de un mayor bienestar social.

Con respecto a la estratificación de este sector, las empresas mineras que desarrollan sus actividades productivas y extractivas en el Perú, se clasifican por el tamaño de su producción en:

- Grandes Empresas Mineras: Agrupan operaciones que superan las 5, 000 TMD (toneladas métricas diarias), de minerales; siendo en su mayoría a cielo abierto y con alto grado de mecanización.
- Empresas Medianas: Están integradas por aquellas operaciones, comprendidas entre 350 TMD hasta 5,000 TMD, de minerales extraídos.
- Pequeñas Empresas Mineras: Son aquellas cuya capacidad de producción, es menor a 350 TMD de minerales.

#### *Recaudación bajo el nuevo Régimen Tributario Minero*

El gobierno, en setiembre del 2011, modificó trascendentalmente el esquema de regalías mineras aplicable bajo el amparo de lo previsto por la Ley N° 28258. Así, el nuevo esquema se creó con la siguiente base legal: Ley N° 29788 (que modificó la Ley N° 28258 - Ley de Regalías Mineras), Ley N° 29789 (que creó el Impuesto Especial a la Minería) y la Ley N° 29790 (que estableció el marco legal del Gravamen Especial a la Minería).

Tanto el Impuesto Especial a la Minería (IEM) como el Gravamen Especial a la Minería (GEM) generan aportes nuevos de la industria minera, en tanto que la Nueva Regalía Minera es la modificatoria de la existente Ley de Regalías Mineras. Al respecto, es preciso señalar que el Gravamen Especial a la Minería se aplica a las empresas que cuentan con Contrato de Estabilidad Jurídica mientras que el Impuesto Especial a la Minería y las Nuevas Regalías Mineras son aplicables a las empresas sin Contrato de Estabilidad Jurídica (Ley N° 29789, 2011; Ley N°29788, 2011; Ley N°29790, 2011). Además, las regalías se componen de dos tipos de ingresos:

- Regalías Mineras de origen legal: son aquellas establecidas por ley y de aplicación general a todos los titulares de concesiones mineras que vienen produciendo.

- Regalías Mineras de origen contractual: son aquellas establecidas mediante un Contrato de Transferencia suscrito entre el Estado peruano y una empresa minera.

#### *Beneficios tributarios del sector minero*

El marco tributario del sector minero ha venido explorando cambios desde un régimen concebido a inicios de los años 90 para atraer inversión privada extranjera, ofreciendo un conjunto de beneficios y exoneraciones tributarias, a otro que ha venido aumentando gradualmente la carga tributaria efectiva de las empresas en los últimos años.

Entre los beneficios tributarios que aun favorecen al sector minero, se encuentran: la deducción del IR por inversión en infraestructura que pueda ser utilizada por la comunidad organizada, recuperación anticipada del IGV y del impuesto de promoción municipal pagado en la etapa de exploración, reinversión de utilidades; y, por extensión, los contratos de estabilidad tributaria (Flores et al., 2017).

#### *Legislación del sector minero*

León, (2016) detalla algunas regulaciones que ha promulgado el Estado peruano en distintas leyes, decretos, reglamentos que tienen la intención fundamental de regular las actividades mineras.

- D. S. 014-1992-EM Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería
- Ley N° 27651. Ley de formalización y Promoción de la Pequeña minería y la Minería artesanal.
- Ley N° 27015. Ley Especial que Regula el Otorgamiento de Concesiones Mineras en Áreas Urbanas y de Expansión Urbana.
- Ley N° 27909. Ley referida a los alcances del Impuesto a la Renta en los Convenios o Contratos que otorgan Estabilidad Tributaria.
- Ley N° 27623. Ley que dispone la Devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los Titulares de la Actividad Minera durante la fase de Exploración.

### **Metodología**

El presente trabajo de investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo. El propósito de este nivel es el de detallar situaciones que se manifiesten frente al problema que se ha identificado (Fernandez & Baptista, 2014), en la presente se analizó la tributación del sector minero en un contexto donde los conflictos sociales incrementan, se reclama una reforma de la legislación, se dispara la contaminación ambiental y bajo una situación de crisis económica que atraviesa el país.

El diseño corresponde a uno no experimental, en este se observó un fenómeno tal y cómo se desarrolló en su contexto natural, es decir, el comportamiento de la recaudación tributaria del sector minero. Con la

finalidad de encontrar explicaciones se recurrió a factores como la realidad económica y social, los precios de los metales y las exportaciones del sector. Se revisó y analizó los registros estadísticos de la recaudación tributaria en el quinquenio comprendido entre los años 2015 al 2020, por lo que este estudio corresponde a uno de tipo histórico.

En cuanto a la población, estuvo conformada por los registros estadísticos mensualizados de la recaudación tributaria del sector minero durante los periodos 2015 al 2020, la muestra fue no probabilística y se escogió por conveniencia 48 periodos mensualizados. Se obtuvo como referencia la información estadística que se encuentra en la base de datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Banco Central de Reserva del Perú.

Como técnicas de recolección, se recurrió al análisis documental con la finalidad de obtener información teórica (estadística) de la base de datos de las instituciones oficiales, las cuales contribuyeron en el análisis del comportamiento de la recaudación tributaria del sector minero. Mediante las fichas de sistematización de datos se procesó la información estadística tales como: volumen de ingresos tributarios, devolución de impuestos y otras obligaciones tributarias del sector estudiado.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el paquete informático Microsoft Excel y mediante la estadística descriptiva se obtuvo medidas de tendencias central, distribución de frecuencias y otros estadígrafos. Los resultados de la información fueron presentados mediante tablas y figuras, en donde cada cuadro fue presentado con un resumen o explicación de las apreciaciones objetivas del investigador.

## **Resultados**

### **Evaluación de la Recaudación según Regímenes Tributarios**

#### *Evaluación del Impuesto a la Renta del sector minería*

Las empresas, incluyendo las del sector minero, a fin de cumplir sus obligaciones tributarias pueden optar por elegir unos de los cuatro regímenes existentes dependiendo del tipo y el tamaño de su negocio. Cada uno de estos regímenes tiene sus propias características tales como límites de ingresos, compras, actividades no comprendidas, tipos de comprobante de pago a emitir, entre otros.

La recaudación del impuesto a la renta del régimen general en el primer semestre del año 2015 y 2016 revelaron un comportamiento similar, el primero obtuvo un total de 625,570,516 donde el 26,07% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 6.76% al mes de abril donde el monto recaudado fue menor al de los demás meses;; el primer semestre del 2017 recaudo 640,189,605 en donde el 23.06% corresponde al mes de marzo donde hubo una mayor recaudación y el 11.36% al mes de abril donde hubo una menor recaudación; el primer semestre del 2018 nos mostró un total de 1,366,907,562 siendo el mes de junio, el mes donde hubo una mayor recaudación y el mes de marzo con 12.48% tuvo la

menor recaudación; el primer semestre del 2019 nos mostró un total de 1,119,246,970 donde el 23.08% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 8.76% al mes de abril donde hubo una menor recaudación y el primer trimestre del 2020 nos mostró un total de 710,382,981.00 donde el 31.84% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 0.93% al mes de junio donde hubo una menor recaudación.

La recaudación del impuesto a la renta del régimen mype tributario no cuenta con recaudación en el año 2015 y 2016 puesto que este régimen fue establecido en el año 2017. Los resultados del primer semestre del 2017 nos expusieron que el 24.91% corresponde al mes de mayo donde hubo una mayor recaudación y el 0.00005% al mes de enero donde hubo una menor recaudación; entre los semestres 2018 - 2020 el mes que más monto recaudado obtuvo fue el mes de enero con 17.68%, 22.11% y 36.41%, respectivamente. Los meses que evidenciaron un menor monto de recaudación fueron como sigue: mes de marzo del semestre del 2018 con un 14.12%, mes de mayo del semestre 2019 con 13.75% y abril del semestre del 2020 con un 14.53%.

La recaudación del impuesto a la renta del régimen especial el primer semestre del año 2015 revelo un total de 2,595,602 donde el 20.21% corresponde al mes de mayo donde hubo una mayor recaudación y el 14.31% al mes de junio donde el monto recaudado fue menor al de los demás meses. En los semestres 2016 - 2020 el mes que más resalto fue el mes de enero donde el mayor monto recaudado corresponde al semestre 2020 con un 32.70% y el menor a un 6.32% en el mes de mayo, el que le sigue es el semestre 2016 con un porcentaje de 22.93% y el menor a un 13.98% de igual manera al mes de mayo, el siguientes es el semestre 2017 con 21.74% y la menor recaudación se observó en el mes de abril con un 14.86%, el semestre 2019 revelo un porcentaje de 19.06% y el menor mes de recaudación lo obtuvo el mes de marzo con 15.08%, el ultimo es el semestre 2018 con un porcentaje de 18.72% y 15.33% correspondiente al mes de marzo donde hubo una menor recaudación.

La recaudación del impuesto a la renta del sector minero en el régimen Nuevo Rus el primer semestre del año 2015 revelo un total de 84,538 donde el 22.20% corresponde al mes de febrero donde hubo una mayor recaudación y el 12.81% al mes de junio donde el monto recaudado fue menor al de los demás meses; el primer semestre del 2016 nos mostró un total de 61,825 donde el 22.11% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 13.76% al mes de junio donde hubo una menor recaudación; el primer semestre del 2017 nos mostró un total de 40,502.00 donde el 20% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 14.59% al mes de junio donde hubo una menor recaudación; el primer semestre del 2018 nos mostró un total de 48,584.00 donde el 18.64% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 14.21% al mes de junio donde hubo una menor recaudación; el primer semestre del 2019 nos mostró un total de 36,937.00 donde el 18.55% corresponde al mes de mayo donde hubo una mayor recaudación y el 14.28% al mes de junio donde hubo una menor recaudación y el

primer semestre del 2020 nos mostró un total de 27,704.00 donde el 24.22% corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 5.95% al mes de mayo donde hubo una menor recaudación.

Según muestra la tabla 1 hubo una mayor recaudación del impuesto a la renta por parte del Régimen General en los meses de enero entre los periodos 2015 hasta el 2020, correspondiente al Régimen MYPE Tributario, el cual fue establecido por la Ley N° 30506 a partir del año 2017 obtuvo una mayor recaudación en los meses de mayo del 2017, enero del 2018 al 2020; en el Régimen Especial, el nivel de recaudación fue mayor en los meses de mayo del 2015 y enero del 2016 al 2020; en el Nuevo rus hubo una mayor recaudación en los meses de febrero del 2015 y enero del 2016 al 2020.

Por otro lado, se registró una disminución en la recaudación del Régimen General en los meses abril del 2015 al 2019 y junio del 2020; en el Régimen MYPE Tributario se registró una disminución en los meses, marzo del 2017 al 2019 y abril del 2020, en el Régimen Especial disminuyó en los meses junio del 2015, mayo del 2016, abril del 2017, marzo del 2018, mayo del 2019 y abril del 2020; y en el Régimen Nuevo Rus, junio del 2015 - 2016, abril del 2017, junio del 2018-2019 y mayo del 2020.

#### *Evaluación del Impuesto General a las Ventas del sector minería*

En la figura 1 se presentan los importes de la recaudación del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2020 del sector minero. La recaudación tributaria del impuesto general a las ventas del sector minero en el primer semestre del 2015 evidencio un total de 467,054,510, en el que un 53% corresponde a los tres primeros meses y 47% a los tres restantes, resaltando que se obtuvo mayor recaudación en el mes de enero y el mes de febrero donde hubo una menor recaudación; el primer semestre del 2016 nos mostró un total de 462,495,989, en el que un 51% y un 49%, corresponden a los trimestre respectivamente, mostrando una tendencia semejante al periodo pasado, los semestres 2017 y 2018 nos mostraron un 57% equivalente a los meses de enero a marzo y 43% a los meses restantes, destacando el mes de enero como el de mayor recaudación y los meses de junio y mayo como el de menor recaudación; el primer semestre del 2019 nos mostró un total de 522,277,822, en el que un 48% corresponde al primer trimestre y un 51% al segundo, la tendencia continua, el mes de enero evidencia una mayor recaudación. Por último, el periodo 2020 expuso un total de 366,485,494, en el que un 27.10 % corresponde al mes de enero donde hubo una mayor recaudación y el 8.14% corresponde al mes de junio donde hubo una menor recaudación.

La mayor recaudación del IGV fue en el mes de enero de los años 2015, debido a que se incrementó el valor exportado de los productos de minería no metálica en 28,3% (US\$ 12,6 millones), en enero del 2016 se observó una recuperación de los precios de los metales, originada principalmente por el mejor desempeño de la economía de China, junto con la debilidad del dólar y la aplicación de intereses negativos por los bancos centrales de Japón y la Eurozona, por otro lado en febrero del 2015, considerando que hubo una

disminución en el precio del cobre de 12%, el de oro 13.5% y la plata de 18%. Además de que la minera Las Bambas, la segunda firma que más invierte en el sector, registró una caída en su flujo de casi 5%, producto del Niño Costero, ya que las dos principales vías de transporte de minerales desde los Andes centrales al puerto del Callao: el Ferrocarril Central y la Carretera Central se vieron comprometidas (OSINERGMIN, 2016).

Y el periodo 2020 se vio influenciado por el Covid-19, el cual provocó la caída de los mercados bursátiles, la inestabilidad en los gobiernos, la volatilidad en los precios de los productos básicos y una desaceleración en la producción minera de las principales potencias, debido a estos factores hubo una menor recaudación del IGV en esos meses.

Con respecto al análisis anual, tomando de base el año 2015 y comparándolo con el siguiente periodo, el impuesto a la renta cayó en un 36%, sin embargo, los años posteriores se mantuvieron en incremento hasta el periodo 2020, el cual fue afectado por la pandemia mundial. El impuesto general a las ventas, al igual que el impuesto a la renta, tuvo un comportamiento de crecimiento en los semestres 2017 y 2018 y un descenso de 34% el 2019, siendo el mayor de los cinco periodos analizados.

### **Evaluación de la devolución de impuestos del sector minería**

El sector minero se encuentra afecto a beneficios tributarios según su legislación, entre los cuales se encuentran: la recuperación anticipada del IGV pagado en la etapa de exploración y la devolución por derechos arancelarios. Estos son considerados una de las características notorias del sector minero debido a su volatilidad tributaria.

En la figura se observó que desde el semestre 2015 el aporte del sector minero en comparación con la devolución es desfavorable, las empresas mineras amparadas bajo sus beneficios tributarios cada vez tributan menos. En el periodo 2016 se observó una recaudación neta de -2,253 millones, el periodo con más devoluciones fue el 2017 con 3,594 millones en comparación con la recaudación del IR e IGV con solo 1,259 millones. El semestre 2018 es el único periodo que obtuvo mayor recaudación, dando como resultando un monto positivo de 348 millones. Los periodos 2019 y 2020 se vieron en una tendencia a la baja, siendo así el sector minero el mayor beneficiado ya que estos impuestos son devueltos bajo la premisa de fomentar las exportaciones.

La figura 3 muestra el porcentaje equivalente de la devolución de impuestos del sector minería en relación al total de devolución de impuestos. De los semestres analizados, el semestre 2015 evidencia el menor porcentaje, a partir de ahí en los periodos 2016 y 2017 la devolución del sector minero representa el 40%, es decir la tercera parte de la devolución total. En los semestres 2018 y 2019 se muestra una disminución con un 25%, sin embargo, las devoluciones incrementen en el periodo 2020. Del análisis se pudo extraer que el sector minero, en promedio, es beneficiado con el 30% de la devolución de sus

impuestos, en el Perú existe 10 sectores económicos, por lo que el 70% es repartido en los 9 sectores restante.

### **Evaluación de la recaudación según régimen minero tributario**

La recaudación tributaria según régimen minero está compuesta por las regalías mineras Ley N° 28258, regalías mineras Ley N° 29788, gravamen especial a la minería y el impuesto especial a la minería. La naturaleza de esos tributos son de carácter trimestral por lo que para analizar el comportamiento en la recaudación del mencionado régimen se tomó los periodos mensualizados de diversas fuentes oficiales del Estado. Las Regalías Mineras se dividen en 2 tipos: las Regalías Legales y las Regalías Contractuales. La figura evidencia que como la regalía Ley N° 28258 fue derogada el 2011 la recaudación tributaria de la regalía Ley N° 29788 es mayor. Sin embargo, aún se observa recaudación en la antigua regalía a causa de que las empresas mineras se encuentran suscritas a contratos de estabilidad de una duración de hasta 13 años.

La recaudación del impuesto especial a la minería de los periodos 2015 y 2016 muestran una mayor recaudación en el segundo trimestre equivalentes al 59% y el 63% del total de recaudación. A partir del periodo 2017 la curva incrementa a razón de que Minera Las Bambas inicia sus operaciones por lo tanto también con el pago de impuestos, el periodo 2019 se vio afectado también por los conflictos sociales entorno a la empresa minera ya mencionada. Durante el primer trimestre del 2020 se recaudaron 144 millones, sin embargo, a partir de marzo con la declaratoria del estado de emergencia la curva disminuye. El comportamiento de la regalía minera Ley N° 29788 supone una similitud con el impuesto especial a la minería.

Por otro lado, la recaudación del gravamen especial a la minería muestra una curva constante a consecuencia de que esta carga fiscal es aplicable a empresas con contratos de estabilidad jurídica. Registrando el mayor monto recaudado en el primer trimestre 2015 con 143 millones equivalente al 75% y el monto menor el segundo trimestre del año 2020 con un monto de 1 millón.

Con respecto al análisis anual del régimen tributario y tomado de base el año 2015 se observó que en el semestre 2016 hubo una disminución del 24%. Sin embargo, el periodo siguiente se recuperó y se obtuvo un crecimiento del 94%, el semestre 2018 recaudó un monto de 1,162,812,110 siendo el mayor monto recaudado de los 6 periodos analizados. El semestre 2019 y 2020 evidencian una tendencia a la baja con un porcentaje negativo de 11% y 22%, respectivamente.

### **Evaluación de los factores influyentes en la recaudación tributaria del sector**

Desde el siglo XX, el Perú es reconocido a nivel mundial por ser un país minero. Actualmente, sus exportaciones mineras siguen dando la hora, siendo China el principal comprador. Los metales que se explotan en suelo peruano son los siguientes: cobre, oro, zinc, plata, plomo, hierro, estaño y molibdeno.

Para explicar la recaudación de dicho sector vimos conveniente tomar de referencia factores que influyen directamente, tales como: la cotización de los metales, la realidad económica y social y el volumen de exportación, principal fuente de ingresos de las empresas mineras.

En primer lugar, en el semestre 2015 se identificó que el precio del dólar había alcanzado sus máximos históricos en América Latina y si bien la devaluación de nuestra moneda hace que nuestros productos sean baratos y atractivos en el mercado, nuestro principal importador China también devaluaba su moneda como incentivo para sus exportadores.

En el semestre 2016 las exportaciones totales alcanzaron un punto de inflexión en el mes de marzo 2016, de esta manera, recuperándose de 24 meses de caída. La caída del precio del cobre que ya mantenía un antecedente en el 2015, marcó este periodo una de sus mayores caídas en 7 años con un precio debajo de 2 dólares por libra. El Instituto Peruano de Economía afirmaba: los proyectos mineros siguen siendo rentables y a los que ya están en marcha, no les “afectará en gran medida” (Sancho, 2016). Este semestre también se vio influenciado por el contexto económico global a raíz de una desaceleración en Estados Unidos y el voto en Gran Bretaña a favor de abandonar la Unión Europea FMI, (2016).

Con respecto al semestre 2017 la producción del mes de marzo fue encabezado por el cobre y el zinc debido al ingreso de Las Bambas, Constancia y Cerro Verde se produce el doble de cobre de lo que producía hace 5 años (“BVL:¿Cómo fue su comportamiento este 2017?,” 2017). Los precios de los minerales consolidaron su recuperación después del ocaso entre finales de 2015 y mediados de 2016. Así mismo, este semestre se vio afectado por las huelgas en las mineras peruanas Cerro Verde y Southern Copper Corporation y en la minera chilena Escondida que paralizó sus operaciones por 43 días (SWI, 2017).

Durante el mes de abril del 2018, los precios de los metales han sufrido el impacto de las tensiones comerciales mundiales. La confianza en metales industriales como el cobre se había visto muy reforzada por el argumento de la sincronización del crecimiento económico, sin embargo, empezaron a retroceder conjuntamente con los intercambios retóricos entre Washington y Pekín (Johnston, 2018; MINEM, 2018a). A su vez en el ámbito nacional en el primer semestre se suscitaron 10 huelgas en donde se perdieron 293,112 horas hombre (MINEM, 2018b).

Los resultados del 2018 mantienen al subsector minero como el principal aportante de las exportaciones nacionales con un crecimiento interanual constante durante todo el primer semestre del 2018 (MINEM, 2019b).

El mes de marzo del semestre 2019 obtuvo S/ 221,788,459 debido al aumento en las exportaciones del cobre, plomo y plata e influenciado por el panorama positivo en la disputa entre EE.UU y China por

recientes declaraciones del presidente Trump en relación a la reanudación de las negociaciones comerciales con China (MINEM, 2019a). Este semestre se vio influenciado por el conflicto social en Las Bambas, la provincia de Chumbivilcas junto a la Federación Unificada de Campesinos e incluso el gobierno de Apurímac se declararon en huelga indefinida en contra de la transnacional china MMG.

Por último, en cuanto al semestre 2020 se iniciaba el año con un monto positivo en consecuencia del ya iniciado acuerdo nacional entre EE.UU y China e influenciado por el alza de los precios del oro, zinc y plata pese a que, aun cuando continuaba la incertidumbre global por una política monetaria contractiva aplicada por el Sistema de Reserva Federal (MINEN, 2020).

Por otro lado, las exportaciones arrojaron una caída en las exportaciones debido a la suspensión de las operaciones mineras a mediados de marzo. Las ventas externas de todos los minerales registraron caídas durante marzo, con la excepción del estaño que registró US\$53 millones en exportaciones, un incremento de 12% con relación al 2019. El cobre, el principal mineral de exportación del Perú, sumó ventas de US\$1062 millones, un 9.4% menos que en marzo del 2020 (“Efecto del COVID-19: las exportaciones mineras cayeron un 17.4%,” 2020).

## **Discusión**

A partir de los hallazgos encontrados se obtuvo que el comportamiento de los regímenes tributarios se ha mantenido constante, siendo el Regimen General el que más recaudo con respecto al impuesto a la renta. Según la estratificación minera este regimen lo conforman las grandes empresas mineras y se observó que desde el 2015 se mantiene una tendencia a la baja, teniendo solo un aumento sustancial en el periodo 2018, empero, con la llegada de la pandemia este resultado disminuyo en un 36%.

Estos resultados guardan relación con lo publicado por Flores, Quiñones, Baca, & De Echave, (2017) quienes indican que, si bien la producción minera venía creciendo, el aporte al fisco de este sector cayó entre el 2007 al 2016. El autor analizo el caso de dos grandes mineras: Cerro Verde y Las Bambas y el resultado devalo un sistema fiscal injusto. En el caso de la primera empresa ubicada en Arequipa, esta se encontraba amparada en su primer contrato de estabilidad tributaria de 15 años (de 1998 a 2013) por lo que dejó de pagar aproximadamente US\$240 millones por concepto de IR y US\$330 millones de regalías. Ambos montos, sumados, alcanzarían para pagar, por ejemplo, dos años del programa Juntos a nivel nacional. En el caso de Las Bambas, esta empresa empezaría a pagar el IR recién a partir del 2022.

Con respecto a la decaída del sector en el periodo 2020, en el informe del mes de junio de CooperAccion, (2020) se analiza el efecto del estado de emergencia en las empresas mineras, el resultado reflejó una caída de 47% en la producción, lo que se traduce a menores ingresos y por la tanto, menor recaudacion tributaria.

Asi mismo se extrajo del análisis que los regímenes más pequeños equivalentes a la pequeña minera y la minería artesanal son los que menos recaudan, siendo su mayor monto recaudado en el regimen Nuevo

RUS 84 mil soles y para el RER 3 millones. Este resultado es debido a la existencia de una gran informalidad en este tipo de empresas. Esta aseveración es confirmada por la tesis publicada por Soncco, (2018) quien realizó un estudio a 78 mineros artesanales en el distrito de Carabaya de los cuales ninguno se encontraba formalizado debido a que muchos desconocen la promoción y el proceso de formalización en el REINFO. Wiener, (2019) agrega que la falta de incentivos concretos, la ausencia del Estado y la debilidad institucional hacen que el Estado siga desplegando esfuerzos inútiles para este problema latente: la informalidad.

En cuanto al régimen tributario minero, si bien al analizar la regalía minera no se observa ningún baja o alta significativa es necesario recalcar que su distribución a los 24 departamentos que conforman el Perú es escasa.

En el 2004 el gobierno de Alejandro Toledo creó la figura de la regalía minera con el fin de incrementar la recaudación. Sin embargo, 11 compañías mineras se negaron a pagar amparándose en sus contratos y convenios de estabilidad. Un estudio de Mendoza & De Echave, (2016) estima que entre el 2004 y el 2011 el Estado dejó de recaudar por este incumplimiento US\$ 1.590 millones. El 73% de las regalías impagas se concentran en las mineras: Antamina, Yanacocha y Cerro Verde.

La regalía minera se encuentra relacionada con el desarrollo de un departamento, ya que esta es distribuida a los gobiernos centrales, regionales y universidades. Al respecto Chavez & Ponce, (2015) en su tesis “Influencias de las transferencias mineras en la pobreza de la provincia de la región Junín 2006-2013” concluyen que las transferencias mineras no son suficientes se requiere una serie de factores que al integrarse con estas, se potencialicen y puedan reducir la pobreza.

El informe sobre pobreza monetaria provincial y distrital del INEI reveló cuáles son los distritos más pobres en el Perú, 16 se ubican en Cajamarca y de estos, 10 están en la zona de influencia del proyecto minero Conga. Si bien no se puede descartar la mala gestión, e inclusive la posibilidad de corrupción, no se puede afirmar que todos los alcaldes y gobernadores regionales se hayan quedado con las millonarias sumas de dinero provenientes del canon y las regalías.

Con respecto a la devolución de impuesto, según los resultados se señala que desde el año 2015 el aporte del sector minero resultó desfavorable ocasionando una tendencia a la baja en la recaudación neta de sus impuestos, como lo mencionamos en los párrafos anteriores, principalmente debido a que el Estado peruano subsidia a las grandes empresas con beneficios tributarios lo que origina, por consecuente, la disminución de los ingresos tributarios.

En el semestre 2016 la recaudación neta fue negativa en -2,253 millones de soles, es decir que el estado peruano devolvió más de lo que recaudó. Mejorando progresivamente en el semestre 2018 con un resultado de 348 millones de soles, sin embargo, la recaudación del año 2019 así como la del 2020 continúa con una tendencia a la baja, este último con un monto neto de -1550 millones de soles que el estado se mantiene

proveyendo a grandes empresas, aun cuando el país se encuentra en una situación de crisis económica. Estos resultados se encuentran sustentados con lo señalado por Huayna, (2017) el opina que los beneficios tributarios no se encuentran compensados con un incremento de la capacidad contributiva y sólo representa una disminución de la recaudación fiscal.

Dentro de este marco, es elemental incluir tambien a la gestión de las empresas mineras. Del análisis a los estados financieros de 6 empresas (Buenaventura, Minsur, Cerro Verde, Southern Perú, Volcán y Nexa Resources Atacocha) realizado por Baca, Valle, Huamani, & Arevalo, (2020) Los resultados revelan una caída de las utilidades antes de impuestos revelando valores negativos o cercanos a cero, con la única excepción de Southern Perú. Las empresas que con mejores resultados durante el primer semestre del año fueron aquellas que pudieron retomar sus operaciones o evitar la paralización.

Durante la investigación se encontró que aún no existe investigaciones a nivel nacional y local cercanas al tema y respecto a la variable de estudio: regimen tributario minero, por consiguiente, los antecedentes son reducidos. Asi mismo, los registros estadísticos de fuentes oficiales no recogen información detallada de la recaudacion tributaria del sector minería en tal sentido se tuvo una limitación para realizar un análisis exhaustivo.

El presente estudio tuvo implicaciones desde el punto de vista metodológico, ya que al analizar el comportamiento de los regímenes relacionados al sector minero entre los semestres 2015-2020 se halló una tendencia a la baja y una excesiva devolución de los impuestos, incluso sobrepasando la recaudacion tributaria de ese periodo. El sector minero es un sector controversial tanto tributariamente como ambiental, con la conclusión de este trabajo de investigación confirmamos las diferentes opiniones de autores que destapan la realidad de este sector, servirá de apoyo para investigaciones futuras y de punto de partida para una reforma de la legislación.

De igual forma, los resultados que se alcanzaron responden al interés profesional por conocer la contribucion tributaria que realiza este sector tan esencial de la economía peruana y en mayor dimensión considerando que el país se encuentra en un periodo de crisis económica.

## **Conclusiones**

Se concluye que la recaudación fiscal proveniente del sector minero evidencia una tendencia a la baja con un solo crecimiento sustancial entre los años 2017-2018. No obstante, estos resultados se han visto afectado negativamente debido a la incertidumbre en los mercados internacionales generada por la pandemia que afecto los precios de los metales y las exportaciones de los minerales. Además de las medidas promulgadas por el gobierno para contener el COVID-19 particularmente entre los meses de enero a mayo.

Ahora bien, analizando el periodo 2020 en relación a cinco años atrás se observa una evolución favorable, con respecto al impuesto a la renta en un 39% y un 43% en el regimen tributario minero.

Producto de los beneficios tributarios del sector estudiado, se ha verificado un crecimiento pasmoso en las devoluciones del impuesto general a las ventas. La tributación neta del sector minero se redujo drásticamente, llegando en los periodos 2015-2017 incluso a ser negativo.

Los resultados también revelan la naturaleza vulnerable del sector, es decir, susceptible a múltiples externalidades. El aporte tributario antes de la pandemia era fluctuante, pero ahora el panorama es más incierto ante la posibilidad de rebrotes del virus que podrían paralizar las economías de los países demandantes.

## Referencias

Baca, E., Valle, E., Huamani, D., & Arevalo, V. (2020). *Nota de Información y Análisis*. Diciembre(36), 1–10.

BVL:¿Cómo fue su comportamiento este 2017? (2017, September 1). *Revista Gestion*. Retrieved from <https://archivo.gestion.pe/panelg/bolsa-valores-lima-como-fue-su-comportamiento-este-2017-2205594>

Chavez, H., & Ponce, G. (2015). *Influencias de las transferencias mineras en la pobreza de la provincia de la region Junin 2006-2013* (Universidad Nacional del Centro del Peru). Retrieved from <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1522>

CooperAccion. (2020, June). La minería en tiempos de pandemia. *Actualidad Minera Del Peru*, (252), 20. Retrieved from <http://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2020/06/Boletín-AMP-JUNIO-2020.pdf>

Efecto del COVID-19: las exportaciones mineras cayeron un 17.4%. (2020). *Instituto de Energia y Minas Del Peru*. Retrieved from <https://iimp.org.pe/promocion-minera/efecto-del-covid-19:-las-exportaciones-mineras-cayeron-17.4-en-marzo>

Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edic). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Flores, C., Quiñones, C., Baca, E., & De Echave, J. (2017). *Recaudacion fiscal y beneficios tributarios en el sector minero: A la luz de los casos Las Bambas y Cerro Verde*. Peru.

FMI. (2016, October 4). El FMI observa que el crecimiento mundial ha perdido fuerza y advierte de que el estancamiento económico podría avivar los llamados a adoptar medidas proteccionistas. *Fondo Monetario Internacional*. Retrieved from <https://www.imf.org/es/News/Articles/2016/10/03/AM2016-NA100416-WEO>

Grupo Propuesta Ciudadana. (2019). *Nota de Información y Análisis*.

Huayna, I. (2017). *Los beneficios Tributarios y su impacto en la recaudación fiscal del Perú en el 2016*

(Universidad San Martín de Porres). Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12727/3095>

IPE. (2019). Evaluación de la estructura tributaria del sector minero. *Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía*.

Johnston, R. (2018). *Analisis Economico Global*. Retrieved from [scotiabank.com/economics](http://scotiabank.com/economics)

León, M. (2016). *Evaluación de la Factibilidad Económica - Financiera del Proyecto Aurífero Minero " Las Alexas " ubicado en el distrito de Río Grande , provincia de Condesuyos , región Arequipa* (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas). Retrieved from <http://hdl.handle.net/10757/620914>

Ley N° 29789. (2011). *Ley que crea el Impuesto Especial a la Minería* (pp. 1–12). pp. 1–12. Lima.

Ley N°29788. (2011). *Regalía Minera* (pp. 1–7). pp. 1–7. Lima.

Ley N°29790. (2011). *Ley que establece el marco legal del Gravamen Especial a la Minería* (pp. 1–6). pp. 1–6. Lima.

Mendoza, A., & De Echave, J. (2016). *¿Pagaron lo justo? Política fiscal peruana en tiempos del boom minero* (Primera ed). Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

MINEM. (2018a). Inversiones Mineras se aceleran. *Boletín Estadístico Minero*, 2018(Mayo), 1–28. Retrieved from [http://www.minem.gob.pe/\\_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615](http://www.minem.gob.pe/_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615)

MINEM. (2018b). *Trabajadores afectados y horas hombre perdidas por huelgas en el sector energía y minas 2018-2017*. Retrieved from [http://www.minem.gob.pe/\\_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615](http://www.minem.gob.pe/_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615)

MINEM. (2019a). Inversión Minera Continúa En Incremento. *Boletín Estadístico Minero*, 2019(Mayo), 32. Retrieved from [http://www.minem.gob.pe/\\_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615](http://www.minem.gob.pe/_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615)

MINEM. (2019b). Perú : País líder de los metales del futuro. *Boletín Estadístico Minero*, 2019(Enero), 1–32. Retrieved from [http://www.minem.gob.pe/\\_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615](http://www.minem.gob.pe/_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=615)

MINEN. (2020). Perú, un país minero que supera las adversidades. In *Boletín Estadístico Minero* (Vol. 2020).

Montoya, V. E. D. (2016). *El Impacto De La Minería En El Perú, Bajo La Exégesis Del Análisis Económico Del Derecho, Período Del 2010 Al 2015*. 77. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/250158225.pdf>

Narro, M. (2018). *Incidencia de la inversión de los ingresos por canon minero en el crecimiento económico de la Región Cajamarca: 2002 - 2015* (Universidad Nacional de Cajamarca). Retrieved from <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2102>

OSINERGMIN. (2016). Mercado mundial, nacional, efectos derivados y visión de la minería. In *Reporte de análisis económico sectorial - Sector minería* (Vol. 5). Retrieved from

[http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro\\_documental/Institucional/Estudios\\_Economicos/RAES/RAES-Mineria-Agosto-2016-GPAE-OS.pdf](http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/RAES/RAES-Mineria-Agosto-2016-GPAE-OS.pdf)

Sancho, G. (2016). El precio del cobre cae al nivel más bajo de los últimos siete años. *BBVA*. Retrieved from <https://www.bbva.com/es/el-precio-del-cobre-cae-al-nivel-mas-bajo-de-los-ultimos-siete-anos/>

Soncco, I. (2018). *Implicacion de la informalidad en la recaudacion del impuesto a la renta de la mineria artesanal de oro en el distrito de Ituata- Carabaya, periodo 2017* (Universidad Nacional del Altiplano). Retrieved from <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11733>

SWI. (2017, April). Chile recorta previsión de crecimiento en 2017 por impacto de huelga minera. *Swissinfo*. Retrieved from <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/chile-recorta-previsión-de-crecimiento-en-2017-por-impacto-de-huelga-minera/43081566>

Torres, V. (2015). Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socioeconómico. In *World Business Council for Sustainable Development* (CooperAcci). <https://doi.org/10.1007/s00701-009-0337-y>

Vasquez, M. (2019, November 29). ¿Cajamarca la pobre? Una lectura que debe sobrepasar las cifras. *Noticias SER*. Retrieved from <https://noticiasser.pe/opinion/cajamarca-la-pobre-una-lectura-que-debe-sobrepasar-las-cifras>

Wiener, L. (2019, October 27). Formalización de la minería artesanal: una historia de nunca acabar. *CoperAccion*. Retrieved from <http://cooperaccion.org.pe/formalizacion-de-la-mineria-artesanal-una-historia-de-nunca-acabar/>

## Figuras y tablas

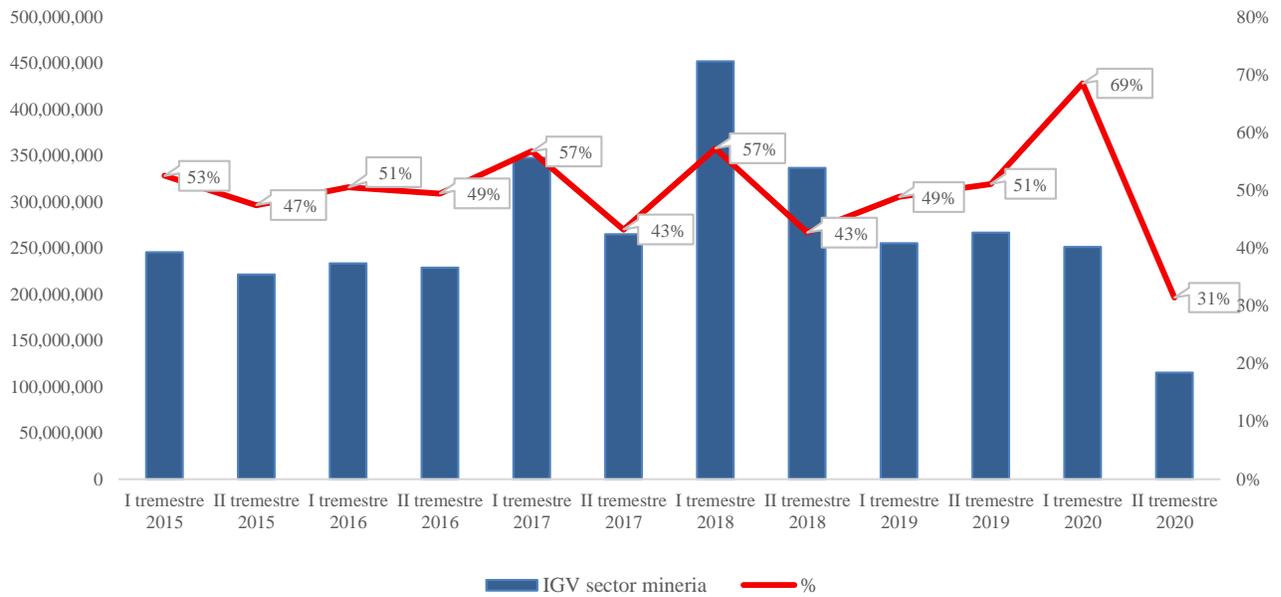


Figura 1. Comportamiento de la recaudación del impuesto general a las ventas, periodos 2015-2020

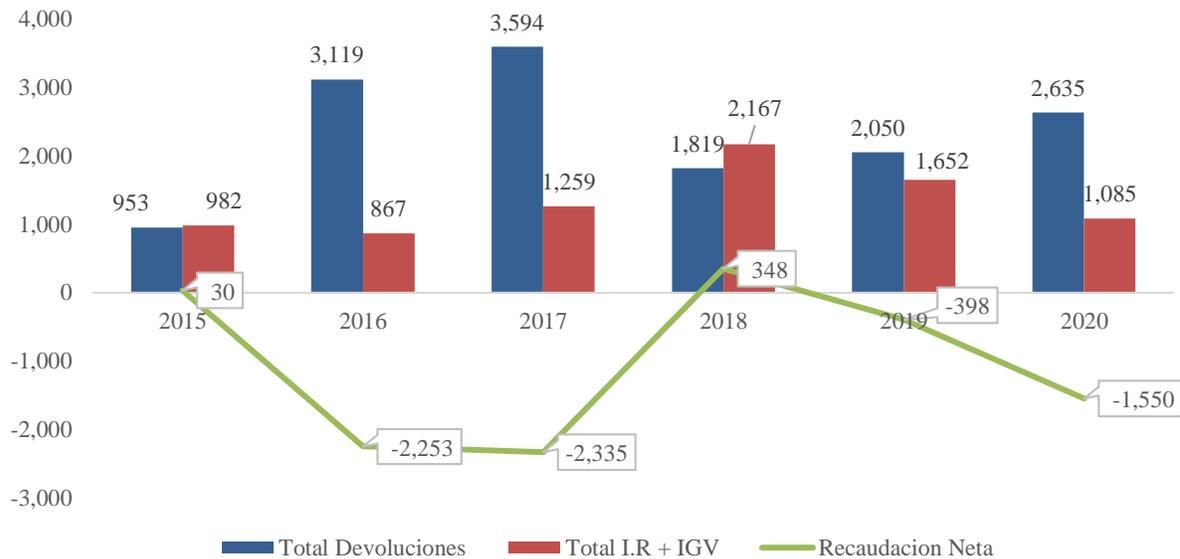


Figura 2. Comportamiento de la devolución y la recaudación de impuestos, periodos 2015-2020

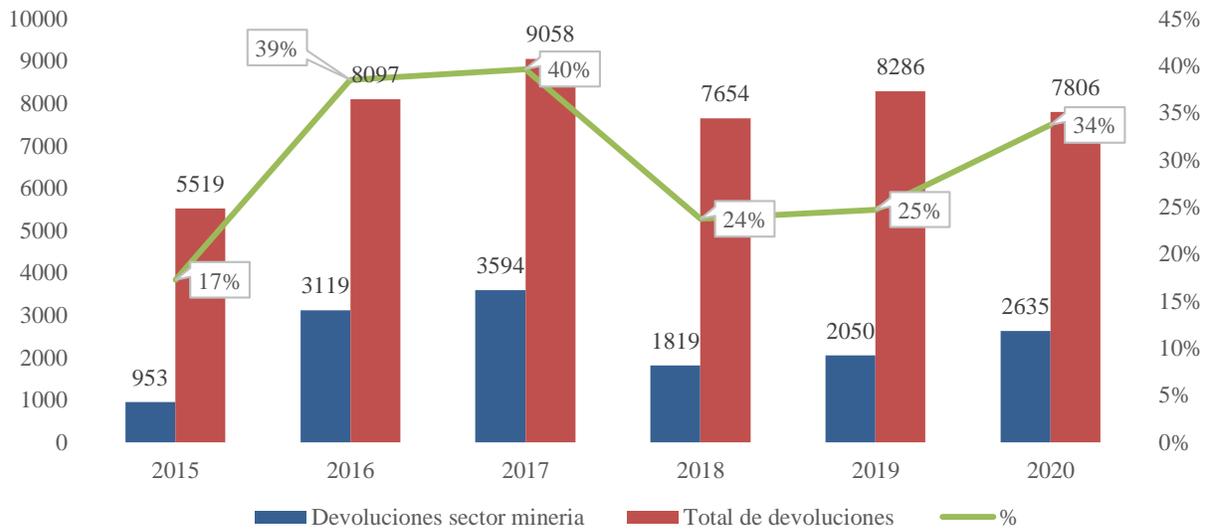


Figura 3. Comportamiento de la devolución de impuestos según actividad económica, periodos 2015-2020

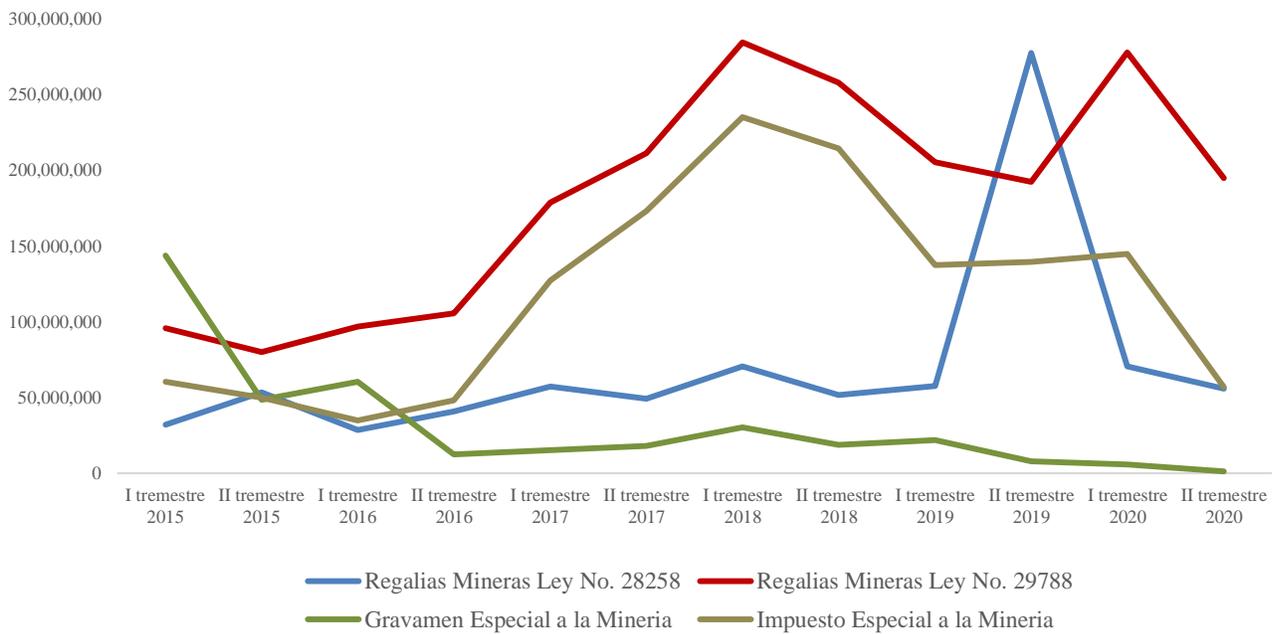


Figura 4. Comportamiento de la recaudación del régimen tributario minero, periodos 2015-2020

*Tabla 1. Recaudación tributaria del impuesto a la renta según regímenes tributarios, periodos 2015-2020*

| En soles          | Régimen General | Régimen MYPE | Régimen Especial | Régimen NRUS |
|-------------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|
| I trimestre 2015  | 457,567,481     | 0            | 1,235,121        | 46,970       |
| II trimestre 2015 | 54,866,978      | 0            | 1,360,481        | 37,568       |
| I trimestre 2016  | 257,027,510     | 0            | 1,752,113        | 34,753       |
| II trimestre 2016 | 143,810,293     | 0            | 1,366,241        | 27,072       |
| I trimestre 2017  | 308,956,124     | 1,218,676    | 1,271,984        | 21,787       |
| II trimestre 2017 | 331,233,481     | 2,522,923    | 1,028,932        | 18,715       |
| I trimestre 2018  | 626,745,676     | 4,137,184    | 1,373,973        | 26,492       |
| II trimestre 2018 | 740,161,886     | 4,311,514    | 1,317,959        | 22,092       |
| I trimestre 2019  | 629,757,495     | 4,458,583    | 1,375,938        | 19,005       |
| II trimestre 2019 | 489,489,475     | 3,691,018    | 1,330,237        | 17,932       |
| I trimestre 2020  | 629,173,694     | 4,678,630    | 1,632,319        | 17,682       |
| II trimestre 2020 | 81,209,287      | 994,877      | 423,680          | 10,022       |

*Tabla 2. Variación porcentual del impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas*

| En Soles          | Impuesto a la Renta | Variación Porcentual | Impuesto General a la Ventas | Variación Porcentual |
|-------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|
| I semestre - 2015 | 628,250,656         |                      | 467,054,510                  |                      |
| I semestre - 2016 | 404,017,982         | -36%                 | 462,495,989                  | -1%                  |
| I semestre - 2017 | 646,272,622         | 60%                  | 612,648,403                  | 32%                  |
| I semestre - 2018 | 1,378,096,776       | 113%                 | 789,154,521                  | 29%                  |
| I semestre - 2019 | 1,130,139,683       | -18%                 | 522,277,822                  | -34%                 |
| I semestre - 2020 | 718,140,191         | -36%                 | 366,485,494                  | -30%                 |

*Tabla 3. Variación porcentual del régimen tributario minero*

| En Soles          | Regalía Minera | Gravamen Especial a la Minería | Impuesto Especial a la Minería | Total         | Variación Porcentual |
|-------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------------|
| I semestre - 2015 | 261,608,261    | 192,332,506                    | 110,646,266                    | 564,587,033   |                      |
| I semestre - 2016 | 272,005,265    | 72,829,318                     | 83,331,451                     | 428,166,034   | -24%                 |
| I semestre - 2017 | 496,313,757    | 33,466,916                     | 300,438,333                    | 830,219,006   | 94%                  |
| I semestre - 2018 | 664,171,291    | 49,214,457                     | 449,426,362                    | 1,162,812,110 | 40%                  |
| I semestre - 2019 | 732,505,332    | 30,124,910                     | 276,847,091                    | 1,039,477,333 | -11%                 |
| I semestre - 2020 | 599,084,147    | 7,339,403                      | 201,856,486                    | 808,280,036   | -22%                 |